



ACTA NO. 007/2022

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024: LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA, ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. I

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.



Handwritten signatures of the President and other council members.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIAR LA PALABRA "PRESENTE" UNA VEZ QUE PRONUNCIARAN SU NOMBRE.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA CUARTA REGIDORA

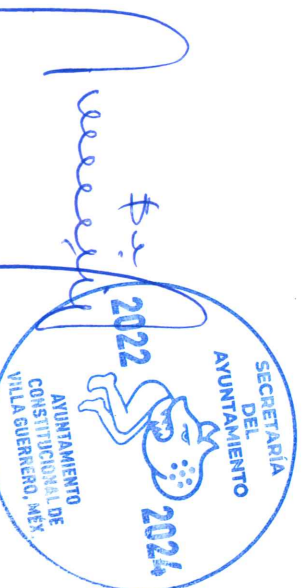
ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA SEXTA REGIDORA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO SÉPTIMA REGIDORA

PARA CONTINUAR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 1 PRESIDENTE, 1 SÍNDICO MUNICIPAL Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.





PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA MISMA, POR LO QUE, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **6 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA (SÍNDICO MUNICIPAL, QUINTO REGIDOR Y SEXTO REGIDOR).**

EL SECRETARIO INFORMA QUE EL AYUNTAMIENTO, APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I



Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALIZÓ LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.
6. PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ACUERDO DELEGATORIO PARA TRANSFERIR LA RESPONSABILIDAD DE LA VENTANILLA ÚNICA AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL PERIODO 2022-2024.
7. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES (DELEGADOS Y SUBDELEGADOS) Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ LEIDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTEDES QUE EL AYUNTAMIENTO, APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 20 BIS, DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

LO ANTERIOR CON BASE A LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTE COMITÉ, SERÁ EL ENCARGADO DE DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DE LAS PETICIONES DE PARTICULARES QUE SOLICITEN EL FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, CUYA ACTIVIDAD PRIMORDIAL O ACCESORIA SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO Y AL COPEO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, DEBIENDO OBSERVAR LAS FORMALIDADES PREVISTAS PARA EL CASO CONCRETO, EL CUAL QUEDARÍA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **NOMBRE LIC. FRANCISCO LUGO MILIÁN** PRESIDENTE MUNICIPAL **CONSTITUCIONAL, COMO PRESIDENTE Y COMO INTEGRANTES: LIC. JUAN**

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Cuetzalcoatl, Estado de México, C.P. 51760
714 146 0906

AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA

SECRETARÍA

SECRETARÍA



Villa Guerrero

AVUNTAMIENTO 2022-2024

Construyendo Oportunidades

ALBERTO VARA MOLINA, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO;
ARQ. JESÚS DÁVILA MONROY, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; ING. ENRIQUE ORTEGA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS; T.U.M. CARMELO GARCÍA HERNÁNDEZ, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, REGIDORA CON LA COMISIÓN DE SALUD; C. VÍCTOR PEDRO FLORES MILLÁN, REPRESENTANTE EMPRESARIAL; LIC. ALICIA CORTÉS GONZÁLEZ, CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS EDILES, QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO, DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON CARGO DE PRESIDENTE Y COMO INTEGRANTES: LIC. JUAN ALBERTO VARA MOLINA, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; ARQ. JESÚS DÁVILA MONROY, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; ING. ENRIQUE ORTEGA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS



PÚBLICOS; T.U.M. CARMELO GARCÍA HERNÁNDEZ, COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, REGIDORA CON LA COMISIÓN DE SALUD; C. VÍCTOR PEDRO FLORES MILLÁN, REPRESENTANTE EMPRESARIAL; LIC. ALICIA CORTÉS GONZÁLEZ, CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS REFERIDAS, PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES AL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRERÁ EN VIGOR, A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN TOMÓ PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

LO ANTERIOR CON BASE A LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONSIDERANDO QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SON EL SECTOR MÁS VALIOSO DE NUESTRA SOCIEDAD Y SU ATENCIÓN ES PRIORITARIA, PUES ELLOS REPRESENTAN EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LA HUMANIDAD. DEBIDO



A ESTO, EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, GRANDES ESFUERZOS INTERNACIONALES SE HAN LLEVADO A CABO, PARA LOGRAR TENER UNA NIÑEZ MEJOR PROTEGIDA, CON MAYORES OPORTUNIDADES, EN ESTE ORDEN DE IDEAS EL ARTICULO 102 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE SE CREARÁN SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A TRAVES DE LOS CUALES, SE BUSCA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, EN LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PARA LO CUAL SE PRESENTA A ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACION, LA INTEGRACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, INTEGRANDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

SERVIDOR PÚBLICO

OBS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOZ Y VOTO

COMO PRESIDENTE DEL SIPINNA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VOZ Y VOTO

COMO SECRETARIO EJECUTIVO

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

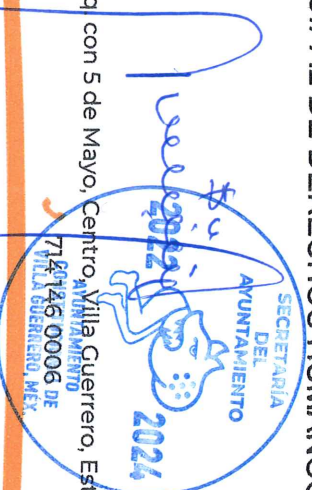
VOZ Y VOTO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

TITULARES DE LAS DIFERENTES AREAS, VINCULADAS CON LA MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

VOZ Y VOTO





PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

VOZ Y VOTO

PODRÁN SER INVITADOS EN SU CASO LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
INTEGRANTES DE LA RED MUNICIPAL DE DIFUSORES DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

VOZ

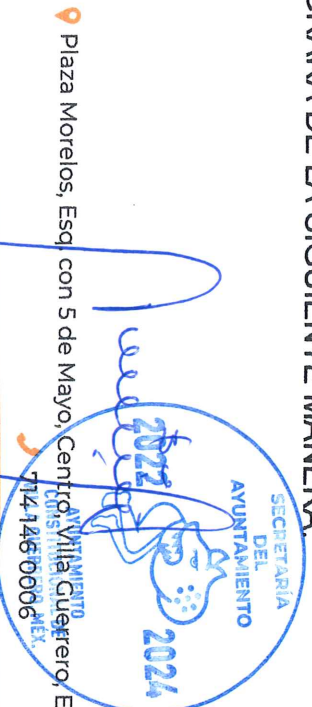
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN,
INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO
DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128
FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL
PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9
VOTOS A FAVOR**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES, QUE EL
AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS
PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACION DEL SISTEMA
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DE
VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024, EL CUAL
SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:





SERVIDOR PÚBLICO

OBS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOZ Y VOTO

COMO PRESIDENTE DEL SIPINNA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

VOZ Y VOTO

COMO SECRETARIO EJECUTIVO

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA

JUVENTUD

VOZ Y VOTO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

TITULARES DE LAS DIFERENTES VINCULADAS EN
MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS

Y ADOLESCENTES

VOZ Y VOTO

DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

VOZ Y VOTO

**PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

PODRÁN SER INVITADOS EN SU CASO LAS

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y

LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INTEGRANTES

VOZ

DE LA RED MUNICIPAL DE DIFUSORES DE LOS

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.





SEGUNDO: CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS REFERIDAS, PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES AL SIPINNA, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN TOMÓ PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2022-2024.

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ACUERDO DELEGATORIO PARA TRANSFERIR LA RESPONSABILIDAD DE LA VENTANILLA ÚNICA AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA EL PERIODO 2022-2024.

LO ANTERIOR CON BASE A LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA OPERACIÓN Y EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA, ESTÁ A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL, DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ESE SENTIDO DICHO ORDENAMIENTO LEGAL REGULA LA OPERACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA, CONSIDERANDO QUE TIENE COMO FINALIDAD, LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES QUE SEAN SOLICITADOS, ANTE ELLO, TENDRÁ LA MÁS AMPLIA FACULTAD DE GESTIÓN ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO, NUMERAL II, DE LA LEY EN CITA, SE PROPONE DELEGAR LA FACULTAD PARA TRANSFERIR LA RESPONSABILIDAD DE INTEGRAR Y OPERAR LA VENTANILLA ÚNICA, DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL



PERIODO DOS MIL VEINTIDÓS, DOS MIL VEINTICUATRO, AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA QUE DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES Y FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE CUMPLA CON LAS ATRIBUCIONES ENCOMENDADAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **8 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA (SÍNDICO MUNICIPAL).**

EL SECRETARIO INFORMÓ A LOS EDILES, QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 5

PRIMERO: ESTE AYUNTAMIENTO, APRUEBA EL ACUERDO DELEGATORIO DE RESPONSABILIDADES, PARA INTEGRAR Y OPERAR LA VENTANILLA ÚNICA DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTIDÓS, DOS MIL VEINTICUATRO, AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO INMEDIATO A ESTE ACUERDO.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.





PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES (DELEGADOS Y SUBDELEGADOS) Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

LO ANTERIOR CON BASE A LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ES IMPORTANTE CONTAR CON UNA COMISION EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIO, PARA EFECTO DE DAR TRÁMITE, AL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES, DICHA COMISIÓN TENDRÁ ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LAS SIGUIENTES:

PRESIDIR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DE ESTE MUNICIPIO.

DIRIGIR, ORGANIZAR, CONDUCIR Y VALIDAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES A FORMAR PARTE DE LOS DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

EMITIR EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE REGISTRO, DE LOS ASPIRANTES A ALGUNOS DE LOS CARGOS CONTEMPLADOS EN LA CONVOCATORIA QUE SE EMITA, TANTO PARA AUTORIDADES AUXILIARES, COMO PARA CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO.

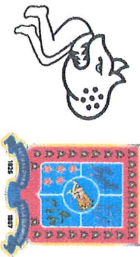
SERÁN FACULTADES DEL SECRETARIO EJECUTIVO: LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE FORMATOS PARA REGISTRO Y LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE DICHO ASPIRANTES; RECIBIR LAS QUEJAS E INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO DE LA ELECCIÓN, LAS CUALES AL RESOLVERLAS, SERÁN INAPELABLES, IRREVOCABLES E INATACABLES; ACORDAR Y/O RESOLVER, CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO, QUE NO SE CONTEMPLE EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA.

POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA COMISION EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE

SECRETARÍA

DEL

AYUNTAMIENTO



AUTORIDADES AUXILIARES (DELEGADOS Y SUBDELEGADOS) Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LA CUAL SE INTEGRARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

CARGO	FUNCIÓN
LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
C. RODOLFO MARTINEZ COTERO PRIMER REGIDOR	SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
LIC. JOSÉ JORGE TREJO ÁVILA SECRETARIO TÉCNICO	VOCAL
C. PAOLA IVONE COTERO LUGO SÉPTIMA REGIDORA	VOCAL
LIC. ALICIA CORTÉS GONZÁLEZ CENTRALORA MUNICIPAL	VOCAL
LIC. ANGEL GARCÍA DÍAZ DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO	VOCAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 9
VOTOS A FAVOR

EL SECRETARIO INFORMO A LOS EDILES, QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:





ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO, APRUEBA LA INTEGRACION DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA, PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES (DELEGADOS Y SUBDELEGADOS) Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, CONFORMÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	FUNCIÓN
LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO PRIMER REGIDOR	SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
LIC. JOSÉ JORGE TREJO ÁVILA SECRETARIO TÉCNICO	VOCAL
C. PAOLA IVONE COTERO LUGO SÉPTIMA REGIDORA	VOCAL
LIC. ALICIA CORTÉS GONZÁLEZ CONTRALORA MUNICIPAL	VOCAL
LIC. ANGEL GARCÍA DÍAZ DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO	VOCAL

SEGUNDO: CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS REFERIDAS, PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES A LA COMISIÓN, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TOMÓ PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES (DELEGADOS



Y SUBDELEGADOS) Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. VIII
ASUNTOS GENERALES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA, QUE TODA VEZ QUE AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

PUNTO NO. IX
CLAUSURA DE LA SESIÓN

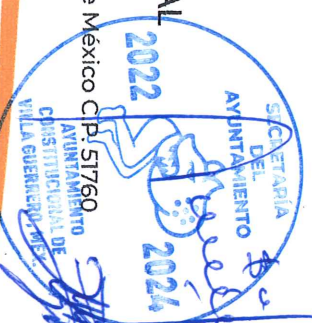
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO, DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHI PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTO REGIDOR

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE



LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO